

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

002017
DECRETO EXENTO N° _____/
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 2º MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 83 de fecha 22.05.2014, de la Dirección Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal don **JOSE GONZALEZ FLORES**, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **MAYO 2014**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones del 25% y 50% acuerdo al horario que se indica y realizando la función de : Atención de Publico (pago de Permiso de Circulación año 2014, para vehículos de transporte de pasajeros.

Sábado 24.05.2014	09:30 a 18:30 horas
Lunes 26 a Jueves 29.05.2014	17:30 a 19:30 horas
Viernes 30.05.2014	16:30 a 19:30 horas
Sábado 31.05.2014	09:30 a 19:00 horas

D E C R E T O :

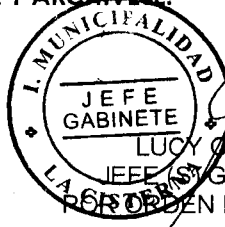
1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don **JOSE GONZALEZ FLORES**, para que realicen horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% y 50%, durante el mes de **MAYO 2014**, las que deberán ser pagadas con un recargo en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

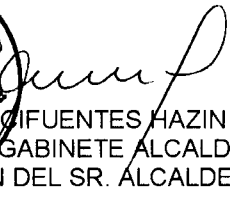
2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-




ESTEBAN ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




LUCY FUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.CCC.Mgsn